

-19-
diez y nue.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMERCIAL DANESA COMPANIA LIMITADA CODAN"

- 1.- La Escritura Pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos y prórroga del plazo de duración de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMERCIAL DANESA COMPANIA LIMITADA CODAN", se otorgó en la ciudad de Quito, el 24 de Noviembre de 1977, ante el señor Notario Primero del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución No. *23-11-78* de 28 FEB 1978
- 2.- Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada el señor Per Alexander Vorbeck, en su calidad de Gerente de la Compañía. El compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de QUINIENTOS MIL SUCRETES (S/. 500.000), con lo que se eleva el capital a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRETES (S/. 2'500.000,00).
- 4.- El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos.
- 5.- En virtud del aumento de capital el Artículo Cuarto dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRETES (S/. 2'500.000,00), dividido en DOS MIL QUINIENTAS participaciones de UN MIL SUCRETES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
- 6.- Por la codificación de los estatutos el Artículo Quinto dirá: "ARTICULO QUINTO.- REPRESENTACION.- La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente, quien ejercerá la representación legal de la compañía.
- 7.- En virtud de la prórroga del plazo de duración de la compañía, el Artículo Primero dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DURACION.- La compañía tendrá una duración de cincuenta años a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

28 FEB 1978

Gernán Carrion
Gernán Carrion A.,
SECRETARIO GENERAL

~~DJ-RL~~
CSI.
23-11-78
No. 101